

DECRETO DE ALCALDIA N° 2255
ZAPALLAR, 01/08/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Ugarte, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 17/2024 realizada con fecha 17 de junio de 2024.

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 17/2024**, realizada con fecha **17 de junio de 2024**, según siguiente resúmen de acuerdos:

-

ACUERDO N° 147: Se aprueba por unanimidad cambio objetivo de proyecto aprobado

según postulación al “Zapallar Se Reactiva Año 2023, según detalle:

Nombre Beneficiario: NORMA PIZARRO CORTEZ

Localidad: CATAPILCO

Monto Beneficio: \$300.000.-

Monto rendido: \$376.350.-

Postulación a través del formulario: Postula para la compra de insumos como bandejas, platos, pailas para freír, termo de 10 litros, servilletero, salero y coladores.

Gasto del recurso: Compra de papas fritas congeladas, variedad de carnes, quesos, salchichas, aceites y aderezos para la elaboración de comida al paso.

ACUERDO N° 148: Se aprueba por unanimidad cambio objetivo de proyecto aprobado según postulación al “Zapallar Se Reactiva Año 2023, según detalle:

Nombre Beneficiario: JUANA CASANOVA ALARCON

Localidad: CATAPILCO

Monto Beneficio:\$300.000.-

Monto Rendido: \$303.156.-

Postulación a través del formulario: Postula para la compra de una freidora y fogón.

Gasto del recurso: Compró una cocina de 3 platos, pailas, molde y pelador de verduras.

ACUERDO N° 149: Se aprueba por unanimidad cambio objetivo de proyecto aprobado según postulación al “Zapallar Se Reactiva Año 2023, según detalle:

Nombre Beneficiario: HUGO POBLETE PAREDES

Localidad: LA LAGUNA

Monto Beneficio: \$500.000.-

Monto Rendido: \$618.800.-

Postulación a través del formulario: Cambia de objetivo, con el fin de implementar las necesidades de su negocio, postuló para la compra de máquina conservadora y cortadora de cecinas.

Gasto del recurso: Realiza compra de 2 refrigeradores por el aumento de productos de la temporada.

ACUERDO N° 150: Se aprueba por unanimidad cambio objetivo de proyecto aprobado según postulación al “Zapallar Se Reactiva Año 2023, según detalle:

Nombre Beneficiario: ANGELLA GALLARDO MATURANA

Localidad: LA LAGUNA

Monto Beneficio: \$500.000.-

Monto Rendido: \$714.000.-

Postulación a través del formulario: Cambio de objetivo, debido a que postula a una máquina conservadora.

Gasto del recurso: Realiza compra de insumos para posterior comercialización.

ACUERDO N° 151: Se aprueba por unanimidad Bases Fondo Concursable “Zapallar Se Reactiva Cuarta Versión Año 2024”.

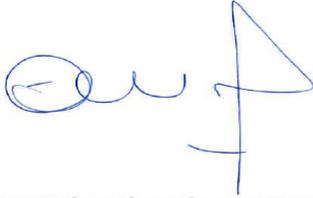
ACUERDO N° 152: Se aprueba por unanimidad la adjudicación “Servicio de Producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024”, a EVENTOS KACHILUPI SPA RUT: 77.568.496-8, por un monto total de \$47.000.000. (Cuarenta y siete millones de pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4.

ACUERDO N° 153: Se aprueba por unanimidad Modificación de Comodato de Corporación de Deportes y recreación de Zapallar respecto al Estadio de Catapilco, según Decreto de Alcaldía N° 9.066/2017.

ACUERDO N° 154: Se aprueba por unanimidad Comodato Club Deportivo Catapilco Unido, parte de bien inmueble denominado polígono 1, Estadio Catapilco, ubicado en calle Arturo Prat N° 842, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.

ACUERDO N° 155: Se aprueba por unanimidad autorizar la adjudicación de licitación superior a 500 UTM, para la contratación de “Servicio, vía suministro, de Atención Integral de Salud Médica para el Adulto Mayor”, por un monto de \$150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos, para 60 meses o hasta el término de los recursos, publicado en el Portal de Compras Públicas bajo el ID N° 4555-4-LE24.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

